

CAMPEONATO DE MADRID DE NATACIÓN ADAPTADA 2024

- NORMATIVA GENERAL -



1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FMDDF), con la colaboración de la Federación Madrileña de Natación (FMN), organizan y convocan la **Liga Autonómica de Natación Adaptada FMDDF 2024** (en adelante LANA 2024), bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición (*): Jornada 1 - 13 de abril de 2024
Jornada 2 - 11 de mayo de 2024 (*XXV Trofeo de Rivas*)
Jornada 3 - 25 de mayo de 2024
Jornada 4 - 6 y 7 de julio de 2024 (*Open Inclusivo Com. Madrid*)

Lugar de Competición: Jornada 1 - *A determinar**
Jornada 2 - Piscina "Parque del Sureste"
C/Mirador s/n, Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Jornada 3 - *A determinar**
Jornada 4 - Centro Deportivo M86
C/de José Martínez de Velasco 3, Madrid

**las sedes de la jornada 1 y 3 se informarán una vez cerrada la inscripción. Se decidirá, entre las diferentes sedes anfitrionas de las jornadas de la Federación Madrileña de Natación (FMN), la más apropiada para el buen desarrollo de la liga LANA.*

Contacto Técnico: Darío Carreras Jiménez
Correo-e: dariocarrerasjimenez@gmail.com

Contacto FMDDF: Correo-e: deporte@fmddf.es

2. FORMATO DE COMPETICIÓN.

2.1. Competición Sistema Liga.

La FMDDF será el encargado de elegir y coordinar con el organizador local de cada competición la inclusión en la misma de las pruebas de natación adaptada que formarán parte de la LANA 2024; así como gestionar y supervisar el resto de necesidades para una correcta puesta en marcha.

2.2. Sistema de Competición.

Las pruebas del programa LANA 2024 se realizarán incluidas dentro de cada una de las competiciones seleccionadas, programando series compuestas únicamente por nadadores/as con discapacidad o mediante series inclusivas.

Preferiblemente, todos/as los/as nadadores/as nadarán juntos/as sin distinción de clases deportivas, categoría de edad y sexo, pudiéndose dar otro formato si la organización local así lo requiere. La confección de las listas de salida de cada prueba se realizará atendiendo a los tiempos reflejados en la inscripción.

La competición se desarrollará al cronómetro (contrarreloj), donde los mejores tiempos de inscripción formarán las últimas series.

El organizador local tendrá potestad para incluir en estas pruebas a nadadores/as con discapacidad de clases deportivas no incluidas (punto 6), o con licencia de otra Federación Autonómica, reflejándose el resultado de estos en cada prueba, pero no sumando puntos para ninguna de las clasificaciones finales de la LANA 2024.

3. INSCRIPCIÓN.

La inscripción oficial para participar en LANA 2024 será realizada por cada Club mediante MAIL remitido a la Federación Madrileña de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FMDDF) exclusivamente. Se indicará deportistas y técnicos en la primera inscripción. Para cada jornada se remitirá selección de pruebas y tiempo de inscripción en las mismas. Se deberá realizar en los siguientes plazos:

Jornada 1 - 27 de marzo de 2024
Jornada 2 - 24 de abril de 2024
Jornada 3 - 08 de mayo de 2024
Jornada 4 - 17 de junio de 2024

El importe económico de la inscripción completa a LANA 2024 de los participantes FMDDF (20€ por cada deportista/técnico con licencia FMDDF en vigor) de cada Club, será ingresado mediante transferencia bancaria a:

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
IBAN: ES23 3081 0243 4631 7311 5522

El importe de las primeras inscripciones, hasta alcanzar el total de la Cuota de Inscripción de Clubes, será subvencionado por la FMDDF, descontándose de las inscripciones a la LANA 2024.

Se posibilita la opción de inscribirse únicamente a jornadas puntualmente, no sumando puntos para las clasificaciones LANA, con un importe económico de la inscripción de los participantes FMDDF de **10€ por jornada por cada deportista/técnico con licencia FMDDF en vigor**). La posibilidad de inscripción y las condiciones para nadadores/as con discapacidad de clases deportivas no incluidas (punto 6), o con licencia de otra Federación Autonómica, se notificará por correo electrónico con antelación al cierre de inscripción.

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y forma establecida será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

Cada nadador/a **podrá ser inscrito y participar** en todas las pruebas programadas.

4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

4.1. Participación Categoría Absoluta.

La participación en la **LANA 2024** está abierta a todos los/as deportistas FMDDF con licencia deportiva vigente para la modalidad de natación, que hayan nacido en el **año 2015 o anteriores**, no siendo necesario acreditar marca mínima de participación.

La participación de los/as nadadores/as será por su Club.

4.2. Clasificación Médico-Funcional.

En aquellos casos de nadadores/as con discapacidad física de las clases 1-10 que no hayan sido evaluados/as en una mesa de clasificación nacional anteriormente a la fecha límite de inscripción al Campeonato, será obligatorio que remitan a la FMDDF la clase provisional y aquella documentación que pueda ayudar a esta clasificación o que sea solicitada por la propia federación, antes de la fecha límite de inscripción.

Los/as deportistas que no tengan asignada clase deportiva para alguna de las pruebas S (estilo crol, espalda y mariposa), SB (estilo braza) o SM (estilos individual), si podrán participar en esas pruebas de la LANA 2024 siendo puntuados como clase AB.

4.3. Delegado/a de Equipo.

El/la Delegado/a de cada Club que acuda a cada una de las jornadas de la LANA 2024 será el/la interlocutor/a oficial de su equipo con el Comité Organizador del Campeonato.

5. ÓRGANOS DE CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

5.1. Oficiales.

La competición será regulada por árbitros de la Federación Madrileña de Natación y dirigidos por el/la Juez/a Árbitro designado por la federación para dirigir cada una de las competiciones en la que se incluyan las pruebas de la LANA 2024. Todos/as ellos/as son conocedores/as del Reglamento de Natación específico de natación adaptada.

5.2. Jurado de Apelación, Control y Dirección de la Competición.

El jurado de apelación será constituido previo a la competición y estará formado por siguientes miembros: un representante de la FMDDF, el/la Juez Árbitro y un representante del Comité Organizador Local.

6. PROGRAMA DE COMPETICIÓN.

1ª JORNADA - 13 abril 2024		
Nº	PRUEBA	CLASES
1	50 m Libre femenino	S1-S10
2	50 m Libre masculino	S1-S10
3	50 m Braza femenino	SB1-SB9
4	50 m Braza masculino	SB1-SB9
2ª JORNADA - 11 mayo 2024		
Nº	PRUEBA	CLASES
5	100 m Libre femenino	S1-S10
6	100 m Libre masculino	S1-S10
7	100 m Espalda femenino	S1-S10
8	100 m Espalda masculino	S1-S10
3ª JORNADA - 25 mayo 2024		
Nº	PRUEBA	CLASES
9	50 m Espalda femenino	S1-S10
10	50 m Espalda masculino	S1-S10
11	200 m Libre femenino	S1-S10
12	200 m Libre masculino	S1-S10
4ª JORNADA - 6 y 7 julio 2024		
Nº	PRUEBA	CLASES
13	50 m Mariposa femenino	S1-S10
14	50 m Mariposa masculino	S1-S10
15	100 m Braza femenino	SB1-SB9
16	100 m Braza masculino	SB1-SB9
ENTREGA DE TROFEOS		

7. TABLA DE PUNTOS.

En los resultados de la LANA 2024 se utilizará la **Tabla de puntos** adjunta en el **ANEXO 1**.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN.

8.1. Calentamiento.

El calentamiento previo a la competición se podrá realizar en la instalación donde se celebrará la competición con la duración establecida por la organización local del campeonato, y reservando espacio para los nadadores participantes en la LANA 2024.

8.2. Bajas.

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas a la FMDDF con una antelación de 3 días a la fecha del evento.

Las listas de salida se emitirán de forma definitiva en un plazo de 2 días antes del inicio de la competición. Toda comunicación de baja pasada esa fecha no se verá reflejada en las series de competición y si en los resultados como DNS.

Durante la competición, se comunicarán las bajas media hora antes del comienzo de competición, utilizando el documento establecido para tal finalidad. Estas bajas tendrán un cargo de 10€ por nadador a menos que sea con una justificación médica o de otra índole grave.

Cuando un/a deportista no se presente a una prueba y no haya comunicado la baja con anterioridad, no podrá participar en ninguna prueba más de esa jornada y tendrán un cargo de 30€ por nadador/a, a menos que sea con una justificación médica o de otra índole grave ocurrida durante la propia competición.

8.3. Reclamaciones Deportivas.

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas:

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, y con el pago de un depósito de 150€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión de el/la juez/a árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho de el/la juez/a árbitro.

8.4. Circulación.

Todos/as los/as participantes tienen la obligación de seguir los circuitos de circulación establecidos por el Comité Organizador, que informará previamente a la competición, así como de seguir sus indicaciones.

8.5. Permanencia en la Instalación.

Todos/as los/as nadadores/as deberán permanecer fácilmente localizables durante los veinte (20') minutos posteriores a la última prueba en la que han competido; así como durante la entrega de trofeos en la clausura de la LANA 2024.

8.6. Cámara de Llamadas.

Todos/as los/as participantes han de presentarse obligatoriamente en la cámara de llamadas en los tiempos que establezca el Comité Organizador y que informará previamente a la competición, así como, de seguir sus indicaciones. El incumplimiento de este plazo significará la descalificación del/a nadador/a.

8.7. Cámara de Salidas.

Los/as participantes saldrán de la cámara de salidas, en fila y encabezados por el nadador/a que competirá en la calle 1.

8.8. Salidas del Agua.

Después de la prueba los/as nadadores/as deben salir del agua por los laterales y no por la pared de fondo.

9. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará la última **reglamentación de World Para Swimming**, en todos sus puntos, incluido el que hace referencia al uso de los bañadores.

10. CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES.

Se realizará clasificación de cada una de las pruebas individuales:

- Por puntos, según el formato multidiscapacidad (AB para los nadadores sin alguna de las clases S, SB y/o SM), de mayor a menor, en la que aparecerán todos/as los/as nadadores/as del mismo género, independientemente de su clase deportiva o categoría de edad.

11. RÁNKING INDIVIDUAL.

Se establece un Ránking individual de la LANA 2024 para determinar a los/as mejores nadadores/as, independientemente de su clase deportiva. El Ránking individual se actualizará, publicará y enviará a cada club después de cada jornada.

El/la nadador/a deberá participar en, al menos, dos (2) pruebas diferentes para aparecer en el Ránking individual. Al finalizar todas las competiciones de la LANA 2024, se sumarán hasta las cuatro (4) mejores puntuaciones en pruebas individuales del programa de competición oficial de cada deportista. En caso de empate, se resolverá la igualdad a favor de el/la nadador/a que sume más puntos multidisability en la prueba en las que haya conseguido su mejor puntuación.

12. RÁNKING POR CLUBES.

Se realizará un Ránking por Clubes sumando las puntuaciones de las tres (3) mejores nadadoras y de los tres (3) mejores nadadores de cada club que haya participado en la LANA 2024 y aparezcan en el Ránking individual.

En caso de empate, se resolverá la igualdad a favor del Club que obtenga más puntos de la suma de su mejor nadadora y mejor nadador del Ránking individual.

13. TÍTULOS, TROFEOS Y ENTREGA.

13.1. Pruebas individuales.

Se respetará y utilizará el criterio de premiación establecido por el organizador local, de cada una de las pruebas en las que se incluyan las jornadas de la LANA 2024.

13.2. Trofeos y Títulos LANA 2024.

A la finalización de la última jornada programada de la LANA 2024 se concederán los siguientes títulos y se hará entrega de trofeos por categorías:

- Mejores nadadores/as: a los tres (3) primeros/as clasificados/as en el Ránking individual en categoría masculina y femenina independientemente de su clase deportiva y categoría de edad.
- Mejor Club: al primer clasificado en el Ránking por Clubes.
- Mejor nadador/a de las clases S/SB 1-4: a la primera clasificada y al primer clasificado en el Ránking individual con clases deportivas S/SB 1-4.
- Mejor nadador/a Junior: a la primera clasificada y al primer clasificado en el Ránking individual nacidos/as en los años 2006, 2007 y 2008.

- Mejor nadador/a Infantil: a la primera clasificada y al primer clasificado en el Ránking individual nacidos/as en los años 2009, 2010 y 2011.
- Mejor nadador/a Alevín: a la primera clasificada y al primer clasificado en el Ránking individual nacidos/as en los años 2012 y posteriores.

13.3. Ceremonia de premiación.

Se hará entrega de los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición de la última jornada. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las entidades premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes del comienzo de la entrega de trofeos.

14. INFORMACIÓN JORNADAS LANA 2024.

La información concreta (horarios, datos sede, posible participación deportistas con discapacidad no FMDDF, circulaciones, posibles premiaciones...) de cada una de las 4 jornadas que componen LANA 2024 se remitirá a los clubes en dos correos electrónicos previos al cierre de inscripción y a la celebración de la jornada.